



VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE
OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
CASA DE LA TRANSPARENCIA



En la Oficina de Información y Respuesta del Viceministerio de Transporte, Santa Tecla, a las trece horas treinta minutos del día seis de septiembre de dos mil dieciséis.

El suscrito Oficial de Información, **CONSIDERANDO** que:

1. Que el día veinticuatro de agosto del presente año, se recibió solicitud de información de forma electrónica por parte de señor
admitida bajo la referencia administrativa número ciento cincuenta y cuatro, mediante el cual requirió: Fotocopia certificada por autoridades del MOP del contrato firmado por el Viceministro de Transporte, licenciado Julio Excipio Valdivieso Rivas, en representación del Estado y la sociedad SERTRACEN, S.A DE C.V., por la concesión de los servicios del Registro Público de Vehículos Automotores, el día 6 de marzo del año 1998.
2. Con base a las atribuciones legales de la letra d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se someten a su conocimiento.
3. A partir del deber de motivación genérico establecido en los artículo 65,68 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, para lo cual el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso de la información, garantizando así "Principio de Máxima Publicidad" reconocido en el Art. 4 LAIP, por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la Ley.

FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA SOLICITADA.

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, la suscrita requirió a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la información pretendida por el solicitante.

En respuesta a dicha solicitud, se ha recibido el oficio MOPTVDU-GACI-1979-2016 de fecha 6 de septiembre, suscrito por el Licenciado Ana Margarita Salinas de García, en su calidad de Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, quien pone a disposición del petionario copia certificada administrativamente en versión pública por contener datos personales establecidos en el art 30 de la LAIP.

Con base a la Ley de Acceso a la Información Pública y a los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE**:

- a) Entréguese oficio MOPTVDU-GACI-1979-2016 de fecha 6 de septiembre, suscrito por el Licenciado Ana Margarita Salinas de García, en su calidad de Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

- b) Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.




Lic. Karen Vanessa Alvarenga Rivas
Oficial de Información
Viceministerio de Transporte